

**CONSOLIDADO RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-002-2023**

**OBJETO:** “EL CONTRATISTA se obliga con LA FEDERACIÓN a entregar e instalar equipos tecnológicos, periféricos y accesorios con destino a todos los Departamentos de Colombia, Distrito Capital y sedes de la FND, así como brindar capacitación sobre la utilización de dichas tecnologías”.

Este documento da respuesta unificada a la totalidad de las observaciones allegadas al correo [contratacion@fnd.org.co](mailto:contratacion@fnd.org.co) de conformidad con lo previsto en el manual de contratación de la entidad y el cronograma establecido en los términos de referencia de la **INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. No. FND-ILC-002- 2023** de la siguiente manera:

<b>Interesado:</b>	<b>CONTRACT WORKPLACES</b>
<b>Observaciones recibidas por correo electrónico:</b>	<b>De:</b> Jairo Alonso Rodríguez <a href="mailto:jrodriguez@contractworkplaces.com">jrodriguez@contractworkplaces.com</a> <b>Fecha:</b> 21 de noviembre de 2023, 18:56 <b>Asunto:</b> Invitación por Lista Corta FND-ILC-002-2023    Observaciones y Preguntas Contract Workplaces

**OBSERVACIÓN 1**

Solicitamos por favor los puntos incluidos en la sección 4.7.2.4. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS sean replanteados así:

\* Índice de Liquidez: >1,15

\* No tener en cuenta el nivel de endeudamiento.

**RESPUESTA FND**

Se acepta parcialmente la observación.

En aras de garantizar la participación plural de oferentes, se acepta la observación y la modificación del indicador financiero de liquidez, la cual se verá reflejada en los términos de referencia definitivos.

Con respecto a no tener en cuenta el nivel de endeudamiento, no se acepta la solicitud y este será tenido en cuenta como requisito habilitante financiero dentro del proceso ya que para la Federación es importante garantizar que las empresas que presenten propuestas, cuenten con un respaldo financiero para el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales de manera oportuna. Sin embargo, en virtud de una observación presentada por otro invitado, el índice de endeudamiento se modificará y se realizará el respectivo ajuste en los Términos de Referencia definitivos en el numeral 4.7.2.4. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO, definiéndolo en un valor menor o igual a  $\leq 0,65$ .

## **OBSERVACIÓN 2**

Solicitamos por favor los puntos incluidos en la sección 5.3.FACTORES Y CRITERIOS DE ESCOGENCIA sean replanteados de forma que también favorezca al proponente y cuyo peso sea más balanceado para no adjudicar por menor cuantía; así:

\* Factor Económico: 250

\* Menor tiempo de Entrega: 200

\* Eliminar puntaje para los criterios de entrega de productos o servicios adicionales sin costo.

\* Otorgar puntaje a los proponentes que ofrezcan descuento sobre la propuesta total.

\* Otorgar puntaje al cronograma de entrega de mayor organización y menor tiempo de entrega.

## **RESPUESTA FND**

La entidad no acepta la observación, como quiera que los factores de ponderación fueron establecidos de conformidad con el análisis de necesidades realizado por la entidad.

## **OBSERVACIÓN 3**

Con respecto a la videoconferencia, ¿pueden confirmar que los equipos serán utilizados en entornos de 10 a 15 personas, por lo que una webcam tradicional quedaría descartada?

## **RESPUESTA FND**

Se acepta la observación con el fin de establecer la capacidad máxima de las salas de reuniones en las que serán instaladas tanto las cámaras web, como los altavoces y micrófonos. Por lo anterior será modificado en los términos de referencia definitivos en el numeral 1.3. ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR UNA VEZ SE SELECCIONE LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA FND, en el punto 1, en las especificaciones correspondientes a las Cámaras Web y Altavoces y micrófonos solicitados, de la siguiente forma: *Capacidad: Salas de conferencia entre 10 y 15 personas.*

## **OBSERVACIÓN 4**

En cuanto a la logística. ¿Es correcto considerar la entrega en la puerta/planta baja de cada departamento? Esto es para asegurar la entrega de los equipos y gestionar su instalación escalonadamente.

## **RESPUESTA FND**

La FND informa que no acepta la observación en precedencia, como quiera que las labores de entrega y recibo de los bienes, se realizará de manera conjunta y coordinada con los funcionarios de cada departamento respectivamente, ya que esto conllevaría a generar ciertos riesgos tanto en la guarda y cuidado de los bienes, y por ende en la ejecución del contrato, que dicho sea de paso, de aceptar tal solicitud, podrían materializarse.

### OBSERVACIÓN 5

En caso de requerir importar insumos, ¿los periodos de instalación/entrega podrán ajustarse al arribo de los equipos?

### RESPUESTA FND

Se aclara que los tiempos de entrega, instalación y capacitación no podrán exceder sesenta (60) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; por lo cual los posibles tiempos requeridos para importar insumos deberán estar comprendidos durante dicho término.

### OBSERVACIÓN 6

En caso de tener equipos en stock y otros importados, ¿Hay departamentos con prioridad? Esto es para revisar el proceso de logística.

### RESPUESTA FND

La prioridad y cronograma de entrega de los equipos será establecida y comunicada al contratista por el supervisor del contrato, una vez sea adjudicado e iniciado el contrato. Por este motivo se realizará modificación al numeral 3 de la sección 1.3. ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR UNA VEZ SE SELECCIONE LA OFERTA MÁS FAVORABLE, en el que se aclarará que la responsabilidad de definir el cronograma de entrega será del supervisor del contrato de conformidad con la disponibilidad de equipos que indique el contratista.

<b>Interesado:</b>	<b>CLARYICON SAS</b>
<b>Observaciones recibidas por correo electrónico:</b>	<b>De:</b> Luis Felipe Martínez Salas <a href="mailto:felipe.martinez@claryicon.com">felipe.martinez@claryicon.com</a> <b>Fecha:</b> 21 de noviembre de 2023, 18:17 <b>Asunto:</b> Invitación por Lista Corta FND-ILC-002-2023 observación proceso

### OBSERVACIÓN 7

Se solicita a la entidad dar claridad a la especificación del numeral 1.3. ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR UNA VEZ SE SELECCIONE LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA FND, en el punto 1 en especificaciones técnicas mínimas de la pantalla interactiva de 65" y de 86" tener estándares de acuerdo a los estándares técnicos del mercado actual de los estándares de la misma solución, en puntos touch, en el cual se sugiere sean cambiados así:

Función multi-toque: Hasta 40 puntos de toque

### RESPUESTA FND

No se acepta la observación, esto teniendo en cuenta que en las características técnicas establecidas en la sección 1.3. ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR UNA VEZ SE SELECCIONE LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA FND, punto 1, obedecen a aquellos requisitos mínimos, los cuales cumplen con

los estándares definidos, sin embargo los proponentes podrán presentar equipos que superen las características establecidas en este punto, sin que esto implique sobrepasar el presupuesto establecido en el presente proceso.

**OBSERVACIÓN 8**

Amablemente se requiere que se especifique la cantidad de horas de vida útil y la capacidad de tiempo continuo de la solución de la pantalla interactiva que se encuentran en el numeral 1.3. ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR UNA VEZ SE SELECCIONE LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA FND, en el punto 1 en especificaciones técnicas mínimas de la pantalla interactiva de 65" y de 86". Esto debido a que es un diferencial relevante en el mercado para la diferenciación entre Smart tv's y monitores industriales que se encuentran en el mercado. Ya que los Smart tv's tienen un tiempo de uso 8/7 y una vida útil del panel 30.000 horas; en cambio el segmento de pantallas interactivas y monitores industriales tiene un estándar de calidad en su panel de 70.000 horas de vida útil y un tiempo de uso continuo de 24/7, por lo cual se sugiere el especificar de la siguiente manera el tiempo de vida de la pantalla:

Uso continuo de pantalla: 24/7

Vida útil del panel: 70.000 horas

**RESPUESTA FND**

No se acepta la observación. En primer lugar se aclara que los equipos requeridos son pantallas interactivas. Adicional a esto en el estudio de mercado, el uso continuo de pantalla, y la vida útil del panel, no son características relacionadas en las fichas técnicas.

**OBSERVACIÓN 9**

Se solicita amablemente que en el numeral 1.3. ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR UNA VEZ SE SELECCIONE LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA FND, en el punto 9 de asistencia técnica se incluya un soporte por medio de un software vitalicio por parte del fabricante para una comunicación directa e inmediata por medio de video llamadas, llamadas o un chat en inglés y español. Esto para garantizar la correcta comunicación y soporte técnico por parte del proveedor, especificando el cambio así:

<p><u>Garantía y soporte</u></p>	<p><u>Soporte y ayuda disponible 24 horas durante días hábiles</u></p>	<p><u>Durante el periodo de garantía, EL CONTRATISTA debe prestar asistencia técnica presencial o remota con un tiempo de respuesta no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, contadas desde el momento del reporte. Servicio de soporte remoto 24/5 en castellano e inglés proporcionado directamente por el fabricante que permita a los usuarios del panel interactivo solicitar</u></p>
----------------------------------	--	--

		<u>ayuda técnica remota o capacitaciones remotas de forma ilimitada. Esta herramienta debe estar de fácil acceso desde la pantalla de inicio del panel y no debe representar algún costo adicional su uso.</u>
--	--	--

**RESPUESTA FND**

No se acepta la observación teniendo en cuenta que se considera que cada oferente debe entregar un documento de Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS) junto con su propuesta, siempre y cuando preste asistencia técnica presencial o remota en un tiempo de respuesta no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, contadas desde el momento del reporte. Para dar claridad, se modificarán la sección 1.3. ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR UNA VEZ SE SELECCIONE LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA FND, en el punto 14, en el que se define que el futuro contratista deberá cumplir con los ANS presentados en su propuesta; y la sección 2.2 ELABORACION Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, en la que se incluye que los proponentes deberán entregar junto con su propuesta un documento de Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS) ofrecido.

**OBSERVACIÓN 10**

Se solicita amablemente que en el numeral 1.3. ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR UNA VEZ SE SELECCIONE LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA FND, en el punto 12 de garantía de elementos tecnológicos se solicita amablemente se tenga en cuenta que los elementos como pantallas interactivas y monitores industriales tienen un tiempo de garantía en el mercado mínima de tres años, por lo consiguiente se sugiere añadir garantía a los elementos pantalla interactiva así:

<u>Garantía y soporte</u>	<u>Garantía</u>	<u>3 años por defectos de fábrica, Durante el término de la garantía el futuro contratista deberá suministrar los repuestos, con tiempo de entrega 8x5 (cinco días a la semana de lunes a viernes de 8 am a 5 pm) en Bogotá o hasta 8 días fuera de Bogotá. Garantizar que durante del año de garantía y soporte la entidad tenga derecho a nuevas versiones de software de la solución instalada sin costo para la entidad e incluidas las labores de implementación.</u>
---------------------------	-----------------	--

## RESPUESTA FND

Se acepta la observación en el sentido de ampliar la garantía de las pantallas interactivas a un tiempo mínimo de treinta y seis (36) meses, y para periféricos y accesorios a un tiempo mínimo de doce (12) meses. Este cambio se verá reflejado en los términos de referencia definitivos en el numeral 1.3. ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR UNA VEZ SE SELECCIONE LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA FND, en el punto 12 y 13.

## OBSERVACIÓN 11

La entidad, dentro del documento en mención, en el numeral “4.7.2.4. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS”, establece la capacidad financiera mínima para que los oferentes participen en el proceso en mención, dentro de ellos el índice de endeudamiento, de la siguiente manera:

El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento igual o menor al cincuenta por ciento ( $\leq 50\%$ ) Se le solicita a La Federación Nacional de Departamentos, un porcentaje de endeudamiento menor o igual  $\leq 10$ , sin embargo, estos pueden ser reformados teniendo en cuenta diversos factores entre los cuales se encuentran: el garantizar la pluralidad de oferentes, el aporte de la garantía de seriedad, adicional se expedirá la póliza que respalda el cumplimiento y calidad del contrato, mecanismos que permitirán en la etapa contractual asegurar la cabal ejecución. Adicional, se cuenta con el histórico del actual Acuerdo Marco de Precios No. CCE- 925-AMP2019 por el cual, las entidades logran suplir sus necesidades para el desarrollo de sus funciones. Aunado a lo anterior, se puede tomar como referencia que dicha modificación puede realizarse siempre y cuando las mismas sean razonables, de esta forma y con el fin de solicitar un porcentaje de endeudamiento acorde al proceso, pedimos a la entidad que el endeudamiento requerido en el Pliego de Condiciones Definitivo, sea menor o igual al sesenta y cinco por ciento (65%). Adicional a lo anteriormente expuesto, cabe resaltar que el indicador solicitado se encuentra en el rango pedido por Colombia Compra Eficiente para los acuerdos marco de precios, indicadores o porcentajes que no afectan en ningún caso la seriedad de la oferta a presentar, evidenciado de la siguiente manera:

### C. Capacidad financiera

Colombia Compra Eficiente revisó la información financiera de seiscientos seis (606) empresas registradas en EMIS bajo los códigos CIU: G4651 - comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, N7730 - alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles N.C.P. y G4741 – comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.

Dado que Colombia Compra Eficiente debe asegurar que los Proveedores tienen la capacidad para responder por las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco, estableció los siguientes indicadores de capacidad financiera, tanto para el lote de compra-venta de ETP, como para el lote de alquiler de ETP:

Tabla 8 Indicadores de Capacidad Financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de endeudamiento	Máximo 82%
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,3
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 0

Fuente: cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente

## RESPUESTA FND

Se acepta la observación en aras de garantizar la participación plural de oferentes, razón por la cual se modificará el numeral 4.7.2.4. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO, definiéndolo en un valor menor o igual a  $\leq 0,65$ .

De acuerdo con las anteriores respuestas se deja constancia que todas las observaciones del proceso de **INVITACION POR LISTA CORTA FND-ILC-002-2023** fueron atendidas de manera integral, completa y detallada. Se firma por los integrantes del Comité Evaluador que intervinieron en la elaboración del presente documento, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2022.



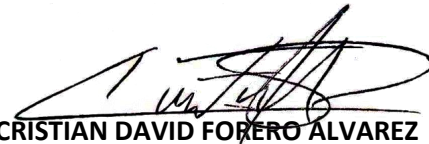
**JORGE ANDRÉS OLAVE CHAVES**  
Jefe Financiero



**ROSA ELVIRA GONZÁLEZ VILLAMIL**  
Asesora Subdirección Administrativa y  
Financiera



**DAZAETH WEGRETE DÍAZ**  
Coordinadora de Tecnología



**CRISTIAN DAVID FORERO ALVAREZ**  
Profesional de Soporte de Sistemas de  
Información